

Descripción

Técnico/a de UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Aditivas)

Organismo

Nules

Plaza Mayor, s/n

Tel: 964670001 - Fax: 964674931

Etapas actuales

Convocatoria: [Bases y apertura de plazo]

Plazo

ABIERTO

10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 11/04/2019.

Proceso selectivo

BOLSA DE TRABAJO

Tipo de prueba

Concurso-oposición

Grupo

Sin especificar

Titulación específica

Grado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social, Diplomado Universitario en Trabajo Social y/o en Educación Social u otra titulación universitaria con habilitación del Colegio Oficial de Educadores Sociales.

Requisitos generales

- a) Tener nacionalidad española o cualquier otra regulada en el art. 57 del RDL 5/2015, de 30 de Octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Haber cumplido dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión de Grado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social, Diplomado Universitario en Trabajo Social y/o en Educación Social u otra titulación universitaria con habilitación del Colegio Oficial de Educadores Sociales o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser reconocida por la Administración competente y debidamente acreditada documentalmente en tal sentido por los aspirantes.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas inherentes al puesto de trabajo convocado.
- e) Poseer la capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para

ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

g) Estar en posesión del justificante acreditativo del pago de la tasa correspondiente, cuya ausencia será un requisito insubsanable.

Tasa ordinaria

40,00 EUR

Documentación / Información

Las instancias solicitando tomar parte del proceso selectivo se dirigirán al Alcalde-Presidente, debiendo utilizar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo y que será facilitado por el Registro General del Ayuntamiento.

Documentos a aportar:

- a) El modelo de solicitud firmado y debidamente cumplimentados los campos obligatorios.
- b) Fotocopia del DNI u original del DNI, sólo en el caso de presentación presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de Nules
- c) Fotocopia u original sólo en el caso de presentación presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de Nules de la titulación académica exigida en la base 2.c), o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título. En el caso de titulaciones homologadas o equivalentes exigidas, la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente.
- d) la documentación acreditativa de haber abonado los derechos de examen.

Lugar de presentación

En el registro de esta Corporación, en horario de oficina o a través de la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En caso de presentar la solicitud a través de la sede electrónica puede utilizarse la Instancia General haciendo constar los datos que constan en el modelo de solicitud.

En el caso de que la instancia se presente en un organismo distinto al Ayuntamiento de Nules, se remitirá aviso de tal circunstancia mediante correo electrónico dirigido a este Ayuntamiento a la dirección rrhh@nules.es.

Información en web organismo

<https://nules.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.